



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE DURAN Y REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PROQUIANDINOS S.A."-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "PROQUIANDINOS S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 28 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 9 de febrero de 1983, bajo el No. 43

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán y reforma integral al estatuto social de la compañía "PROQUIANDINOS S.A.", otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil el 29 de julio de 2011, ha sido aprobada, mediante Resolución No. SC.DIC.C.11. de 200812011

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Arteaga López, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, colombiano, casado y domiciliado en la vía a Samborondón.

4. CAMBIO DE DOMICILIO.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.11. de 200812011 aprobó el cambio de domicilio; y, la reforma integral al estatuto social de la compañía "PROQUIANDINOS S.A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

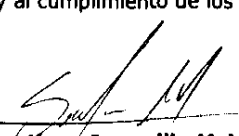
5.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- "El Gobierno, Administración y Fiscalización de la compañía se realizará a través de la Junta General, el Presidente, el Gerente, el Vicepresidente y el Comisario".

6. PLAZO.- "será el de cincuenta años, el mismo que comenzará a recurrir desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil."

7. DOMICILIO. El domicilio de la compañía es en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas.

6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Durán, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 200812011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de CUENCA.